

EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTOR: — J. DE DIOS MATUS

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 23 DE FEBRERO DE 1904

Nº 890

Próspero Pinel —

— «+» Pablo Pinel

Pinel Hnos.

PUNTARENAS — REP. DE C. R.

—:0:—

AL LADO DEL MUELLECITO

Apartado núm. 1. Dirección telegráfica: PINEL

Comerciantes en general.—Especialidad en todo lo relacionado con la marinería.

—:0:—

PINEL, HERMANOS,

APARTADO núm. 113— PANAMÁ R. de C.

Del Sapoá al Sixola!! Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

Libres de todo gasto

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Ordenes que no vengan acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

Breva americana

K Marca registrada según decreto
E publicado en "La Gaceta Ofi-
Y cial," Número 38, de
Depósito **S** 30 de septiembre
en Puntarenas en **T** de 1903 y com-
la Cia. de Agencias de **O** probada co-
Costa Rica Ltda. **N** mo la
E mejor
T. Assmann y C^a

BOTICA CENTRAL

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana
por el Doctor GONZALEZ

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

—:0:—

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

MUNICIPAL

SESION ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Puntarenas á las 6½ de la tarde del día 17 de febrero de mil novecientos cuatro, con asistencia de los Regidores don Darío Zúñiga Castro, don Francisco de Paula Amador Salcedo y don Salvador Barrías, bajo la presidencia del primero. Asistió el señor Gobernador.

I

Leyó el Secretario el acta de la sesión anterior, y con vista de las omisiones que contiene, fue aprobada, mandando consignar en la presente acta lo siguiente: 1º que la moción del Regidor Amador, referente á la reparación del andén de la Aduana, fue discutida y aprobada por unanimidad de votos; 2º, que la moción del mismo Regidor, determinando los trabajos que debe publicar "El Pacífico" á cambio de la subvención decretada á favor de su propietario, también fue discutida y aprobada; 3º, que el acuerdo número V de 8 de febrero corriente, fue aprobado con la siguiente adición: "suspendese la licitación de la obra, quedando ordenado que en la mezcla con que se construya el murellón del Este, no debe de usarse cal, sino cemento.

II

El Regidor Amador hizo moción en el sentido de que mientras el propietario del semidiario local, no cumpla con lo ordenado en el acuerdo número III de 8 de febrero corriente, el Gobernador se abstenga de girar por el importe de la subvención decretada á favor de dicho semidiario. Discutida la anterior moción el Regidor Barrías, dijo, que él estaba de acuerdo en el fondo y le daría su voto, si la moción quedaba en estos términos: "El Gobernador de la Comarca girará por la subvención devengada por "El Pacífico", hasta el día de mañana. Queda autorizado el mismo funcionario para entenderse con el propietario de dicho periódico y firmar con él, á nombre del Ayuntamiento, el contrato respectivo, caso de que se obligue á cumplir con todas las condiciones contenidas en los acuerdos ya aprobados por esta Municipalidad, á cambio de la subvención decretada. En caso de que el contrato no llegue á firmarse, el Gobernador se abstendrá en lo sucesivo de girar por el importe de la subvención." Fue aprobada la moción en los términos formulados por el Regidor Barrías.

III

Examinadas las cuentas que presenta el Tesorero de la comisión de fiestas, para su aprobación y finiquito, y encontrándolas

conformes, se acordó: aprobarlas y archivarlas.

IV

Presentó el señor Gobernador una nota de los señores Felipe J. Alvarado y C^o, en la cual manifiestan estar dispuestos á reconocer el gasto que se haga en la composición de la línea férrea que parte del muelle grande y remata frente á la Cárcel, siempre que el costo de la composición sea dividido en tres partes, una que pagará dicha casa y las otras dos la Compañía de Agencias Limitada y la Empresa de vapores-correos del Golfo, y siempre que el trabajo lo haga directamente la Municipalidad. Y considerando: 1º que la Empresa de vapores-correos del Golfo no hace uso alguno de la línea férrea que cruza la Calle de Piedra y, por lo mismo, no es justo, ni racional obligarla á refaccionar la línea dicha; y 2º que este Ayuntamiento considera que el modo más equitativo y justo de realizar el arreglo ó composición de la mencionada vía férrea, es cubriendo por mitades el costo del trabajo las dos únicas casas de agencias existentes en el puerto, acuerda: 1º Raticar en todas sus partes el acuerdo número V de 25 de enero de 1904; 2º, que si los señores Felipe J. Alvarado & C^o no desean realizar por sí el trabajo, pero están anuentes á cubrir sin más requerimiento la mitad de su importe, el señor Gobernador proceda á firmar con dichos señores el contrato respectivo, por el cual quedan obligados á pagar la mitad del costo, debiendo el referido funcionario hacer lo mismo con la Compañía de Agencias de Costa Rica Limitada; y 3º que si los contratos se efectúan, el Gobernador, una vez firmados, emprenda y lleve á cabo el trabajo.

V

Fueron leídos los estados de movimiento de fondos habidos en enero último en las tesorías de este Cantón, Miramar, Chomes, Manzanillo, Terraba, Boruca y Buenos Aires. Se acordó: pasarlos en estudio al Regidor Amador.

VI

Se autorizó al señor Gobernador: 1º, para que gire mensualmente por la suma de ocho colones, importe del sueldo del farolero público de Miramar; 2º, para que mande pagar, previa presentación de planillas, los gastos que se hagan en aquel distrito, como arreglo de acequia, aseo y otros por el estilo, dando cuenta á este cuerpo. Los giros serán expedidos á cargo de los fondos de Montes de Oro.

(Continuará)

EL MAR

A Stoniel Ruzardo

Ruge el mar azotado por el viento,
y soberbio cual Júpiter tonante,
del viento retador recoge el guante,
haciendo retemblar el firmamento.

La fe lo empuja, y en su loco intento,
no cede en el combate un solo instante;
es soldado que lucha delirante,
sin rendirse jamás al desaliento.

Lleva en sus olas el clarín de guerra
que eternamente á la tragedia invoca:
nadie como él aterrador encierra

el verde lauro que á triunfar provoca:
muere en la playa la arenosa tierra
y altivo zumba en la lejana roca!

AGUSTÍN LUJÁN

Puntarenas, febrero de 1904.

EL PACIFICO

No aceptamos
Imposiciones

II

Por el artículo II del acta Municipal, que hoy publicamos en parte, se verá que el Regidor Amador insiste en que nosotros, á trueque de la subvención que el Municipio acordó en pago de los múltiples trabajos que le publicamos, hasta el extremo de fastidiar á nuestros lectores, quedemos obligados á "cumplir con lo ordenado en el acuerdo número III del 8 de febrero corriente," esto es, 1º "Que debe ser publicado íntegro el Reglamento de Policía de Higiene, el hijo de sus desvelos.

2º que debemos "publicar todo trabajo municipal, ya sean actas, licitaciones, avisos, contratos, &.

3º que debemos remitir gratis un ejemplar de cada número de *El Pacífico* á los Regidores propietarios y suplentes.

El señor Regidor Barrios hizo suavizar el modo, logrando que se aprobara la moción por él presentada, relativa á que el señor Gobernador fuese autorizado á entenderse con nosotros y firmar un contrato, caso de que nos obligáramos á cumplir con todas las condiciones contenidas en los acuerdos ya aprobados por la Municipalidad, lo cual, como se verá, es exactamente lo mismo que exige el Regidor Amador.

Nosotros contestamos lo que antes hemos dicho; aceptamos la publicación de las actas, licitaciones y avisos como sin objeción de ningún género, no obstante las dimensiones de aquellas y la profusión de estos, hemos estado publicando.

Pero de ninguna manera podemos comprometernos á publicar el Reglamento de Policía de Higiene, que es un folleto como todo reglamento, ni los contratos que la Municipalidad pueda hacer, si como es natural, pasan de los límites de lo prudente; ni podemos comprometernos á esa & que es, dada la actitud del regidor Amador, una espada de Damocles suspendida sobre el pacífico periódico nuestro.

Por último, podemos; pero no debemos ni queremos enviar gratis nuestro periódico, por pura imposición de uno á los Regidores, que hoy, en su mayor parte, son suscriptores paganos y que, estamos de

ello seguros, no han pensado un solo momento en pedirlo á cuenta de lo que de los fondos comunes sale para pagar los trabajos de su Ayuntamiento.

Antaño oíamos vociferar á los opositores de la Municipalidad que triunfó, tildando á los elegidos, de viejos retrógrados incapaces de toda idea de progreso, incapaces á los adelantos modernos etc., etc.

De retrógrados é incapaces de sentir ni comprender los beneficios de la civilización, por ser indoctos, tildaban en los años anteriores á los municipales, porque eran humildes hijos del pueblo; pero es el caso que estos indoctos dieron á "El Pacífico" cuarenta pesos mensuales de subvención y el local para su tipografía, y jamás se les ocurrió pedirle semejantes gollerías.

Hoy, cuando al frente del gobierno local no están aquellos viejos retrógrados ni aquellos indoctos hijos del pueblo; hoy que en su casi totalidad lo forman jóvenes de alguna ilustración, personas de quienes hay derecho á esperar todo adelanto y todo progreso, es por demás extraño que quien más se precia de ir á la vanguardia del progreso moral, sea el primero en acarrearle á la prensa local cortapisas ó contrariedades.

Nosotros, sin terquedad; pero sin humillaciones, repetimos: ni reglamentos, ni contratos, ni &.

En nuestra tipografía se publican folletos. A la Municipalidad se los haremos al precio más bajo posible, si se digna aceptar nuestros servicios.

Se nos olvidaba: no regalamos *El Pacífico*.

CAMPO NEUTRAL

República de Liberia

Parece que siempre ha sido arma de que se vale la oposición mal dirigida y peor aconsejada, la proclamación de la independencia del Guanacaste. Ahora el grupo fernandista, no el Partido Republicano, hay que distinguir, ha lanzado desde las columnas de "El Derecho" la idea de la independencia del Guanacaste. Y vean el talento con que está dirigida esa publicación. "El Derecho" publicó un editorial en que se lanzaba la idea de unirle Costa Rica y Panamá; nombraron encargado de negocios de Colombia al doctor Angulo, y se convirtió dicho diario en furioso antipanamista

— ATENCION! —

Teniendo que ausentarme del país,
aviso al público que don Teófilo A. Thomas queda encargado de mis negocios.

MIGUEL W. FULTON.

Puntarenas, febrero 16 de 1904.

La Barranca

FABRICA DE JABONES
DE

TEODORO ROIZ

Jabón negro,

barcino,

amarillo

y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

El famoso Cognac

P. FRAPIN & Ca.

Importado únicamente por

ABERTO FAIT & Co

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases. Pídase de preferencia en las Cantinas y Hoteles.

Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & Co

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & Co», representados por su acreditada casa, hago constar: que después de un minucioso análisis resultó ser de 388, de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.

Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Enero de 1904

A V I S O

Habiéndose dispuesto por el Municipio que los arrendamientos de chinamos en la plaza del mercado, se subasten por el tiempo de un año, se pone en conocimiento de quienes tengan interés, que á la una de la tarde del veinticinco del corriente mes, se procederá al remate antes dicho. Se advierte que los arrendamientos serán pagados por trimestres adelantados, y que la base se dará en el momento del remate.

El que quiera hacer postura ocurra.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—Febrero 6 de 1904

UBADISLAO GUEVARA

¡ ATENCION! —

Pongo en conocimiento del público que los señores Barraga, Sumplido & Co. quedan encargados de recibir el dinero que se me adeude y cancelar las cuentas respectivas.

Puntarenas, Enero 30 de 1904

ANDRÉS SANDOVAL

y hoy proclama la independencia del Guanacaste, cuando ayer no más atacaba la de Panamá. ¡Qué talento de diaristas, de directores y de Jefes de Partidos!

La idea sin embargo, no es nueva. Cuando el señor Iglesias era presidente, don Francisco Ferrer editaba un periódico que se llamaba "El Guanacasteco" y uno de sus números—el último creemos—salió lleno de correspondencias de todos los cantones del Guanacaste y en ellas no se hablaba de otra cosa que de separarse de Costa Rica y adherirse a la República Mayor, que entonces tenía vida. Un candidato a la diputación por El Guanacaste, escribió una de esas correspondencias, según nos dicen, y ahora es el caso de preguntar. ¿Cuál de los dos tiene más talento si los que en aquel entonces proclamaban la adhesión a una República que vivió la vida de las flores ó los que hoy proclaman liza y llanamente la independencia de una Provincia de la República?

Lo cierto, es que tan ridículos y majaderos son unos como otros. ¿Quién les ha hecho caso? ¿Quién les ha dicho eso está bien ó mal? Nadie y hace muy mal el Gobierno en castigar á seres inconcientes por ideas que ni ellos mismos entienden. Tenga la seguridad el Gobierno de que pueden ponerse á gritar lo que quieran sobre la independencia del Guanacaste y sobre su anexión á Inglaterra, si quieren, que el Guanacaste siempre será tico, y sólo en las lumbreras como los que dirigen "El Derecho" y los que escribieron "El Guanacasteco" cabe la posibilidad de ponerse en ridículo y de que todos se rían de ellos.

X.

INFORMACION

Qué se pretende?

La Patria en su número 84 correspondiente al 20 del presente, trae un artículo de colaboración intitulado "Basta ya!" y firmado por Un ligüero, artículo en el cual, tratando de defender á don Manuel V. Dengo de los rudos ataques que le han hecho por la prensa, con lenguaje poco culto y en tono de protesta, se defiende á don Alberto Villaseñor, actual Administrador General del Ferrocarril al Pacífico.

Como hasta la fecha no hemos visto en la prensa periódica más cargo contra el señor Villaseñor, que el tratar de colocar en los trabajos á él encomendados, de modo preferente, á miembros de la Liga, cargo que á nuestro juicio le honra, ya que es Presidente de esa Liga, y ya que entre ellos hay muy hábiles artesanos, no habiéndose, pues, formulado contra él cargo alguno, ni como Administrador del Ferrocarril ni como Presidente de la simpática asociación Liga de Obreros de la capital, que en algo pueda paralelarse con los hechos al señor Dengo, no alcanzamos qué se pretende al venir hoy asociándolo á don Manuel y defendiéndolo de cargos que nunca nadie le ha hecho. Quizás haya en esto algún gato encerrado que deseáramos conocer.

Alegre aniversario

Un año cumplió ayer de haberse verificado el matrimonio del acaudalado don Manuel Barahona con la bella señorita Esperanza Suñol.

Para celebrar su fausta fecha invitaron para unos helados, que como de costumbre en casa tal, bien pronto degeneró en animado y concurridísimo baile.

Se les dió una alegre retreta y un cuarteto amenizó la fiesta.

Reiteramos á los dichos esposos nuestras felicitaciones.

Remate

A las doce m. del veintisiete del corriente mes, se rematarán en esta oficina, tres lotes de varas de las que sirvieron en las pasadas fiestas de enero, para barrera.

La base se dará en el momento del remate. El que quiera hacer postura ocurra.

23 de febrero de 1904.

Uladielao Guevara.

Las mimadas del puerto

La apreciable señora doña Julia v. de Rojas y sus dignas compañeras, han sido, desde su llegada á esta, grandemente festejadas y atendidas.

El sábado y domingo se les dió retreta y han paseado constantemente y por todas partes. Hoy fueron al presidio de San Lucas.

Botica de turno

Reglamentado últimamente este servicio se pone en conocimiento del público, que desde el 22 hasta el domingo 28, inclusive, le corresponde á la Botica Central. Y la siguiente semana que principia el lunes 29 y termina el domingo 6 de Marzo le corresponde á la Botica de Puntarenas.

Paseo á Chomes

El anunciado paseo se verificó el domingo próximo pasado y resultó sin paralelo en los anales de los paseos campestres de nuestro puerto.

Dos vapores, el Cariari y el Taboga, con más una lancha á remolque, condujo allá ochentisiete paseantes que salieron de aquí al amanecer y regresaron entre 8 y 9 de la noche.

Nos cuentan que el gran salón de la casa de don Feliciano Quirós fué apenas suficiente para contener tal muchedumbre y que para decirlo de una vez, el paseo fué un baile continuado todito el santo día.

Ya llegó á la Farmacia Universal el UNGÜENTO PAZO, remedio infalible para las almorranas, eczema, sarpullido, empeines, comesón y toda clase de enfermedades cutáneas.

Libres ya

Hemos tenido el gusto de ver gozando de completa libertad á don Próspero Fernández Güell y nos dice que igualmente libre quedó por Santa Cruz su compañero de milicia don Juan Alfaro.

Mucho celebramos que ya puedan regresar á sus hogares.

¡Ojo al negocio!

Teniendo que ausentarme del país, vendo en muy buenas condiciones mi establecimiento "Las Brisas" que consiste en pulpería y casa de huéspedes situada cien varas al Norte de la Estación del Ferrocarril en un lugar muy ventilado y á propósito para comercio.

Entenderse con Dolores Duarte. Puntarenas, febrero 19 de 1904.

Un Juez de Paz asesino

Ayer demañana trajo á esta ciudad, el Juez de Paz del barrio de Pájaros, por orden del Agente de Policía de Manzanillo, el cadáver de José Espinosa, individuo á quien

Dr. E. A. Friis -y- Ruben D. Castro

- DENTISTAS -



Han trasladado su oficina dental á los altos del almacén de don Andrés Sandoval

Extracciones sin dolor

Especialidad en trabajos de oro

DR. JULIO BORBON

(MEDICO DEL PUEBLO)

Ha trasladado su habitación á la casa que antes ocupó el Dr. don Isaac Guerra.

Horas de consulta:

de 9 á 11 a. m.
de 12 á 4 p. m.

Puntarenas, Diciembre de 1903.

A Z U C A R DE LA COLONIA

SE VENDE EN LA CASA DE AGENCIAS DE LOS SRES.

FELIPE J. ALVARADO & Co.

á los precios siguientes:

de 1 quintal á 4 quintales á C. 12.50

de 5 " 10 " 12.00

Este azúcar está con sobre sacos los cuales se pueden ceder con 50 cts. más de recargo por cada uno.

CASINO IMPERIAL

Cantina surtida, bien servida y confortable. Parque Victoria.

FRANCO. VALLE C.,
Propietario.

GRAN FABRICA Y ALMACEN DE MUEBLES

SAN JOSE. AVENIDA CENTRAL, CUESTA DE MORAS, No. 513

Variado Surtido Permanente de Muebles

«:»

Roperos de varios cuerpos, camas para una y dos personas; tocado es con luna biselada y marmol; mesas de noche y lavavos con y sin marmol; camas para niños; aparadores, despensas y mesas de comedor, armarios y mesas para cocina; escritorios, bibliotecas y mesas para oficinas, etc. etc.—Se ejecutan órdenes por encargo especial.—Precios liberales.—Escritorios para máquinas de escribir.

JORGE MORALES BEJARANO,
Empresario en muebles

CASINO DE PUNTARENAS

Exquisitos licores

Conservas francesas de las mejores marcas

Vinos.—Amontillado, Manzanilla, Jerez, Pedro Ximénez y Málaga.—Este último se recomienda como una especialidad para enfermos. Vinos tintos franceses y españoles, garantizada su pureza.

E. Garcia.

DEPOSITOS

dió muerte el Juez de Paz del barrio de Morales, á eso de las 6 p. m. del día tras anterior. Cuando el cadáver llegó aquí tenía cerca de cuarenta horas de serlo....

Este modelo de Juez de Paz había traído ese día un reo á esta cárcel, y al hoy difunto lo traía como custodia; pero de regreso se hicieron acompañar del *Gral. Cañas* y mientras navegaban en el estero, se mareó el juez de Paz y por esto ó por aquello, le quitó su daga á Espinosa y á raíz le desprendió la cabeza del tronco.

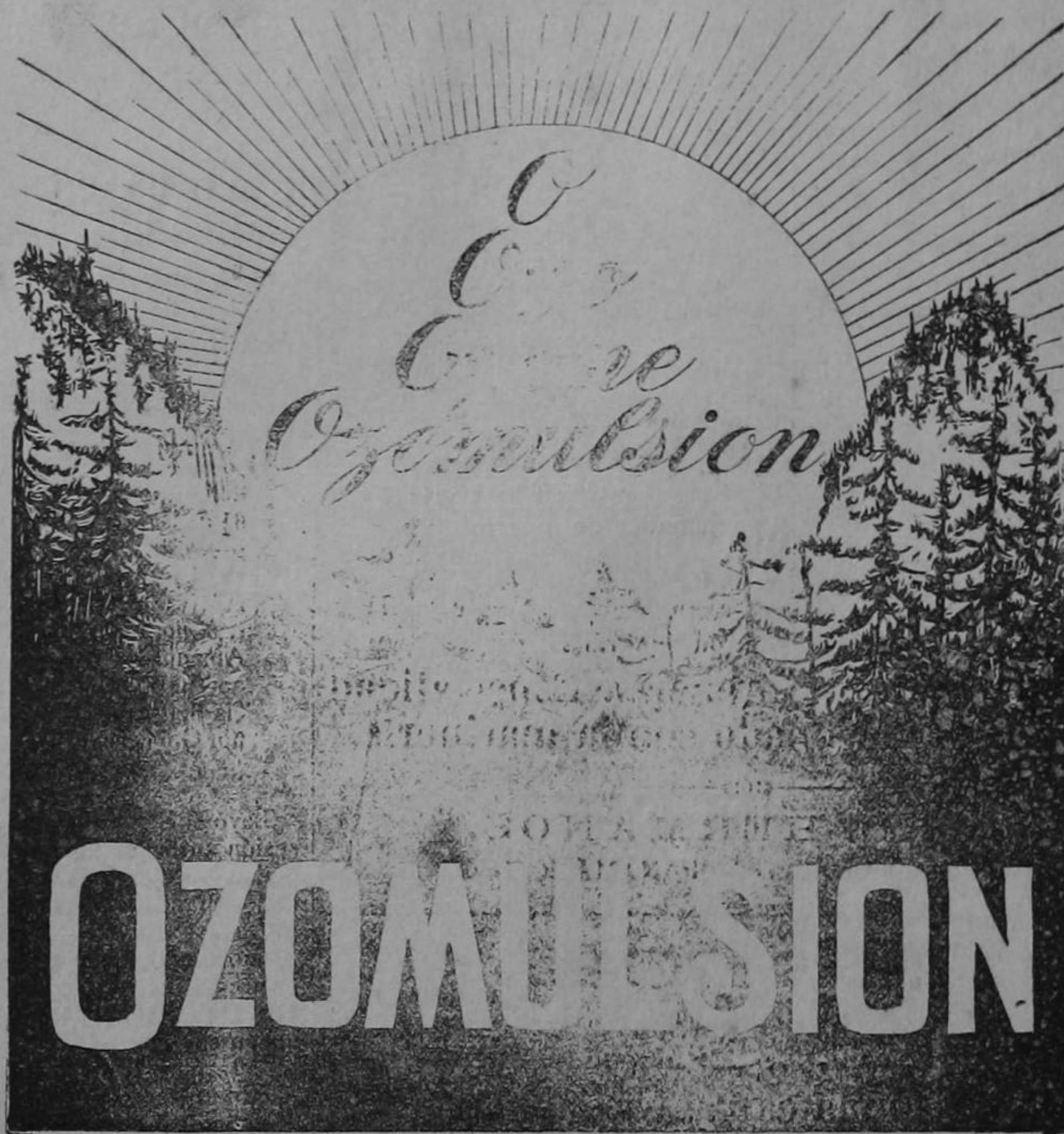
Cuando el Juez de Paz puso á descansar en idem al infeliz Espinosa, saltó á tierra y ¡pies para para qué os quiero!

Las órdenes de captura han sido impartidas por el Juez del Crimen, pero hasta ahora no ha podido ser habido.

Don Pedro Nolasco...ge

En "La Justicia Social" del lunes 15 de febrero, en la sección *Casos y cosas de todas partes*, dice, en un párrafo titulado "Fenómenos" que el jueves 18 del corriente se verificaron dos conjunciones, la de Júpiter y Marte con la Luna y que con tal motivo á los 3 horas y 56 minutos de la tarde "habrá una de las más grandes mareas del año en Puntarenas". Pues señor, dió la casualidad que la marea más seca de todo el año ha sido la del jueves á las 3 y 36 minutos. Lo de la conjunción pudo muy bien ser, pero lo de la marea sí que no fué. Como don Pedrito Nolasco G. es el observador de *La Justicia Social*, bien puede tirársele de las orejas porque ya no-las-co-ge como antes, ó la habría cogido tan bien que se le ocurrió sacar de madre al Pacífico mar de Puntarenas.

"BOTICA DE PUNTARENAS" EN ESTE PUERTO



BOTICA DE "LA VIOLETA" EN SAN JOSE

UNICOS AGENTES EN LA AMERICA CENTRAL

—JIMENEZ & Co.—

EMPRESA DE TRASPORTES

marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & C^a — Itinerario que seguirán los vapores correos del Golfo de Nicoya, durante el mes de FEBRERO de 1904

Servicio de Puntarenas á Ballena y Bolsón con escala en Humo				Servicio de Puntarenas á Puerto Iglesias y Bebedero			
FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Ballena y Bolsón	FECHAS	Salida de Puntarenas	Salida de Pto. Iglesias	Salida de Bebedero	Salida de Pto. Iglesias
Martes 2	7 a. m.	4 p. m.	Viernes 5	10 a. m.	1 p. m.	6 a. m. del 6	11 a. m. del 6
Martes 9	1 a. m.	10 a. m.	Viernes 12	4 a. m.	7 a. m.	12 m.	6 p. m.
Martes 16	8 a. m.	3 p. m.	Viernes 19	9 a. m.	12 m.	5 a. m. del 20	10 a. m. del 20
Martes 23	12 p. m.	9 a. m. del 24	Viernes 26	3 a. m.	6 a. m.	11 a. m.	4 p. m.

1^a NOTA:—Los vapores que harán este itinerario, no llevarán remolques y solamente conducirán la carga que cómodamente puedan contener. La empresa despachará además vapores extraordinarios de carga para los puertos de Bebedero, Ballena y Bolsón, cuyas salidas se anunciarán en la pizarra de la oficina en Puntarenas. Estos vapores de carga llevarán remolques en caso necesario, y solamente admitirán pasajeros que se sujeten á las demoras ó incomodidades que puedan presentarse.

2^a NOTA:—El vapor que sale para Bebedero los viernes hará escala, como se ve, á la ida y á la vuelta en Puerto Iglesias. Esto sin perjuicio del vapor extraordinario para carga y pasajeros que hará el servicio directo todos los miércoles, saliendo de Puntarenas de 8 á 11 a. m. y de Puerto Iglesias á las 2 p. m., según itinerario publicado á continuación.

3^a NOTA.—Pondremos especial atención al pronto embarque de las mercaderías que del interior vengan con flete directo por medio de la Compañía de Agencias de Costa Rica Ltda.

4^a—NOTA.—Los tickets se venden en la oficina, todos los días de salida del vapor hasta las cinco de la tarde. La persona que se embarque sin el suyo, pagará el 50 por ciento de recargo.

Vapores directos entre Puerto Iglesias y Puntarenas:

ITINERARIO

Salida de Puntarenas todos los miércoles de 8 á 11 a. m.
Salida de Puerto Iglesias " " " " á las 2 p. m.

Pasajes. C 1,00
Fletes. 0,40 qq.

Se recibe carga diariamente en las bodegas de la Empresa, donde el almacenaje gratis para los remitentes.
Puntarenas, 25 de octubre de 1903.

La Empresa

Imprenta de El Pacifico